





Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 003 del 06 de marzo de 2019

Sesión Extraordinaria Virtual

2.2. Dignora Inés Páez Giraldo (ECEDU)

3. Estudio y aprobación de unas solicitudes de aplazamientos, en atención a lo dispuesto en el artículo 28 del Acuerdo No. 029 de 2013 (Consejo Superior), el artículo 2 del Acuerdo No. 18 de 2015 (Consejo Superior) y el Acuerdo No. 054 del 22 de septiembre de 2016. (Consejo Académico)

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)

**Anexos:**

1. Agenda
2. Documentación soporte de solicitudes de comisión de servicios al exterior.
3. Proyectos de resolución de comisiones de servicios al exterior

**Insumos:** Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 19 de marzo de 2019.

**Resumen de la sesión:**

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	Se avala la comisión de servicios al exterior solicitada por la docente Mercedes Cecilia Vélez Pombo de ECSAH, con el fin de participar como ponente en el evento internacional académico INTED2019 ( <i>13th annual International Technology, Education and Development Conference</i> )	Secretaría General	06/03/2019
2.	Se avala la comisión de servicios al exterior solicitada por la docente Dignora Inés Páez Giraldo de ECEDU, con el fin de participar como ponente en el evento internacional académico INTED2019 ( <i>13th annual International Technology, Education and Development Conference</i> )	Secretaría General	06/03/2019
3.	Se aprobó el Acuerdo No. 002 mediante el cual se resuelven 18 solicitudes de aplazamiento.	Secretaría General	06/03/2019

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<p><b><u>Verificación del quórum:</u></b></p> <p>La Secretaria General informa que, a través de correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2019 la Líder Nacional de Investigación se excusó por su no asistencia a la sesión, en razón a que, se encuentra incapacitada.</p> <p>La Secretaria General verifica la asistencia de los honorables consejeros, evidenciando que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir.</p> <p>Así mismo recuerda que, a través del repositorio virtual del Consejo (<a href="http://repositoriosgeneral.unad.edu.co">http://repositoriosgeneral.unad.edu.co</a>), podrán consultar los soportes correspondientes a cada punto de la agenda.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	06 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	06 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de marzo de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 003 del 06 de marzo de 2019

Sesión Extraordinaria Virtual

**2. Presentación y aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior: Mercedes Cecilia Vélez Pombo (ECSAH) y Dignora Inés Páez Giraldo (ECEDU).** Aprobado.

La Secretaría General presenta para estudio y aval dos solicitudes de comisión de servicios al exterior.

Nombre Consejero	Docente Mercedes Cecilia Vélez Pombo (ECSAH)	Docente Dignora Inés Páez Giraldo (ECEDU)
Constanza Abadía	Avala	Avala
Julialba Ángel Osorio	Avala	Avala
Orfa Céspedes Pulgarín	Avala	Avala
Claudio Camilo González Clavijo	Avala	Avala
Luigi Humberto López Guzmán	Avala	Avala
Augusto Rafael Ortega Vásquez	Avala	Avala
Clara Pedraza	Avala	Avala
Leonardo Evemeleth Sánchez Torres	Avala	Avala
Alba Luz Serrano	Avala	Avala
Lida Maritza Suárez Suarez	Avala	Avala
Myriam Leonor Torres Perez	Avala	Avala
Jaime Alberto Leal Afanador	Avala	Avala
Viviana Vargas Galindo	Avala	Avala
Leonardo Yunda	Avala	Avala
<b>Avala</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
<b>No Avala</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Se avalan dos solicitudes de comisión de servicios al exterior.

La Secretaría General valida y certifica que no se registraron observaciones frente a los casos bajo estudio, bien por el repositorio o a través del correo institucional del Consejo Académico.

**5. Estudio y aprobación de unas solicitudes de aplazamientos, en atención a lo dispuesto en el artículo 28 del Acuerdo No. 029 de 2013 (Consejo Superior), el artículo 2 del Acuerdo No. 18 de 2015 (Consejo Superior) y el Acuerdo No. 054 del 22 de septiembre de 2016. (Consejo Académico)** Aprobado.

La Secretaría General presenta para estudio y aprobación 18 solicitudes de aplazamientos, en atención a lo dispuesto en el artículo 28 del Acuerdo No. 029 de 2013 (Consejo Superior), el artículo 2 del Acuerdo No. 18 de 2015 (Consejo Superior) y el Acuerdo No. 054 del 22 de septiembre de 2016.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	06 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	06 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de marzo de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 06 de marzo de 2019

Sesión Extraordinaria Virtual

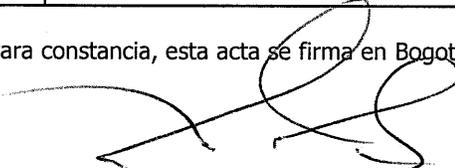
NOMBRE Y APELLIDOS	Aprueba	No Aprueba
1) Juan Carlos Plazas Vega	16	0
2) Luis Fernando Ticoro Bonilla	16	0
3) Cristhian Camilo Mayorga Gutiérrez	16	0
4) Angela María Isaza Daza	16	0
5) Diego Alejandro Criollo Delgado	16	0
6) Jhonathan Yecid Gómez Murcia	16	0
7) Paula Andrea Santo Carvajal	16	0
8) Hernán Darío Giraldo Usma	16	0
9) Veronica Marín Monsalve	16	0
10) ángel Andres Pulido Suarez	16	0
11) Lina Paola Julio Garzón	16	0
12) Leidy Paola Dimate Cepeda	16	0
13) Diana Catalina Arrubla Carvajal	16	0
14) Sandra Milena Mendoza Ramírez	16	0
15) Franci Naydu Quiñonez Berna	16	0
16) Anyi Marcela León Rubiano	16	0
17) Juana Herminia Herrera Martínez	16	0
18) Jorge Manuel Arango Molestina	16	0

Se aprueba el proyecto de acuerdo por medio del cual se deciden 18 solicitudes de aplazamiento.

La Secretaría General valida y certifica que no se registraron observaciones frente a los casos bajo estudio, bien por el repositorio o a través del correo institucional del Consejo Académico.

Siendo las 11:59 de la noche, se da por terminada la sesión.

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
PRESIDENTE



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	06 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	06 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de marzo de 2019.					